



Nº Procedimiento

020217

Código SIACI

SK3T

ANEXO LIII COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN O CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE INTERDICCIÓN DE ACCESO AL JUEGO.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo de documento, nombre y primer apellido.

Persona física NIF PASAPORTE/ NIE Número de documento:

Nombre 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre Mujer

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social.

Persona jurídica: Número de documento:

Razón social: Nº inscripción Registro:

Domicilio

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF PASAPORTE/ NIE Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre Mujer

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA RESPUESTA

Correo postal. (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Notificación electrónica. (Si elige o está obligado/a a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado/a en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable.	Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego.
Finalidad.	Autorización a personas físicas y jurídicas para realizar actividades de Juego en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, así como todo el material de juego y los locales donde se desarrollará la actividad.
Legitimación.	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 5/2021, de 23 de julio, del Régimen Administrativo y Fiscal del Juego en Castilla-La Mancha.
Destinatarios.	Existe cesión de datos.
Derechos.	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional.	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0287



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Dirección General de Tributos
y Ordenación del Juego

SOLICITA

ÁMBITO CASTILLA-LA MANCHA.

Ser incluido en el Registro de Interdicción de Acceso al Juego, en el ámbito de la Comunidad Autónoma en Castilla-La Mancha.

La cancelación de su Inscripción en el Registro de Interdicción de Acceso al Juego, en el ámbito de la Comunidad Autónoma en Castilla-La Mancha.

El tiempo mínimo de interdicción es de 6 meses según lo establecido en el artículo 191.5 letra a), transcurridos estos, a instancia de la persona interesada podrá comunicar su cancelación. La inscripción tendrá efectos en todo el territorio de la comunidad y supondrá la prohibición de acceso a todos los establecimientos específicos de juego y a todos los juegos (presenciales y online).

ÁMBITO NACIONAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, en lo relativo a licencias, autorizaciones y registros del juego, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas darán traslado de las inscripciones, modificaciones y cancelaciones practicadas en sus registros a la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda, dando lugar de oficio y sin coste para el solicitante de la correspondiente inscripción en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) de ámbito nacional.

La inscripción en el RGIAJ prohíbe el acceso al juego online estatal, a los juegos presenciales con requisito de identificación de otras CCAA, así como a los juegos de loterías presenciales, en la medida que sus normas regulatorias así lo establezcan. Más información en: <http://www.ordenacionjuego.es/es/rgiaj>

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables.

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

Son ciertos los datos consignados en la presente comunicación comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones.

Con la presentación de esta comunicación, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

Me opongo a la consulta de datos de identidad.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos.

Documentación.

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

NIF o documento equivalente, en caso de oponerse expresamente a su consulta de oficio.

PAGO DE TASAS

Este procedimiento no conlleva tasa administrativa.

En....., ade.....de.....

Fdo.:.....

Órgano destinatario: DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN DEL JUEGO.
CÓDIGO DIR3: A08014292.